



OFICIO N° 131/2023

SANTIAGO, 29 de noviembre de 2023.

Ant.: Su presentación de 10.11.2023.

Mat.: Responde solicitud sobre recambio de neumáticos.

A: H. SENADOR SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante oficio del antecedente se solicita autorización especial, para realizar un recambio de neumáticos con cargo a gastos operacionales a un vehículo propio destinado a la función parlamentaria.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 28 de noviembre en curso, ha acordado por unanimidad, no dar lugar a su solicitud atendido que este gasto solo se autoriza para un vehículo propio y que el cambio anterior se efectuó en febrero de este año. Cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°8, de 2022, complementada en lo pertinente por el OF. N°101, de 28.10.2022, un nuevo cambio solo puede producirse cuando se acredite “el transcurso de dos años de uso del vehículo (...) o bien que los neumáticos tuvieron un desgaste superior a los 60.000 kilómetros, desde que el vehículo fuera inscrito en el registro correspondiente o desde que se hubiere verificado el último recambio”.

En este caso, al haberse cambiado el vehículo, no ha transcurrido el plazo referido ni se ha acreditado que el nuevo vehículo haya recorrido más de 60.000 kilómetros, contados desde el momento en que se produjo el cambio en el registro.

Lo que tengo a honra informar a V.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE
JORGE FRITES LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Distribución:

H. Senador Iván Flores G.

Sr. Secretario General del Senado.

Coordinadora (S) Comité de Auditoría Parlamentaria.